

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

35143 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación sindical denominada "Federación Sindicato Independiente Grupo Banco SABADELL-SICAM- y Asociación Sindical de Profesionales del Grupo Banco Sabadell Sindicato Independiente", en siglas F-SIBS-SICAM-APROBAS-SI, con número de depósito 99105813.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. Maria De La Cruz Garcia Corcoles Carrascal mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/001482.

El I Congreso Confederal celebrado el 7 de mayo de 2019 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 12, 25, 26 y 27 de los estatutos de esta federación.

El acta aparece suscrita por D^a. M^a Cruz García-Corcoles Carrascal en calidad de Secretaria de Actas, D. Braulio Sampedro Espina en calidad de Secretario General Adjunto, con el visto bueno del Secretario General D. Rafael Sánchez Meoro.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 5 de agosto de 2019, El Director General, P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, P.S. (art. 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y DA 4.^a del Real Decreto 903/2018, de 20 de julio), la Subdirectora General de Ordenación Normativa, Consolación Rodríguez Alba.

ID: A190046403-1